Domingo 20 de Agosto de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Epoca Núm. 5,240

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 42
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado . . . . 0 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

## DIARIO DE LA MAÑANA



### Almanaque

Hoy Domingo. *San Joaquin padre de Nuestra Señora.* San Bernardo abad y fundador.
San Mariano, confesor en los contornos de Bourges.
San Rufino, confesor en Mantua.
232 dias transcurridos, faltando 133 para fin de año.
Luna nueva (8.º dia).
Mañana Lunes. Santa Juana Francisca, viuda.
El tránsito de santa Juana Francisca Fremiot de Chantal, en Francia.
Santa Ciriaca, viuda y mártir en Roma, en el campo Verano.
233 dias transcurridos, faltando 132 para fin de año.
Cuarto creciente á las 9 h. 10 m. de la noche.
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y entra á las 5 h. 23 m.

### Efemérides

DIA 20—1818—TRATADO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA CON SANDWICH.

Don Hipólito Buchardo, capitan de la fragata *La Argentina*, firmó el 20 de Agosto de 1818 un tratado en nombre de las Provincias Unidas del Rio de la Plata con Kameha-Meha, rey de las islas de Sandowich, por el cual, prévia una indemnizacion por lo gastado en la compra del *Chacabuco*, reclamado el 18, se comprometió á entregar este buque y todos sus tripulantes refugiados en las islas, lo que cumplió fielmente. Al mismo tiempo reconociendo la independencia del Rio de la Plata se comprometió á vivir con dicho pueblo en union para la paz y la guerra y el comercio. «Así, pues, dice el historiador de Belgrano, el reino de Sandwich fué la primera potencia que reconoció la independencia del pueblo argentino.»

DIA 21—1810—PRIMER ARMAMENTO DE BUENOS AIRES.

La revolucion de Mayo se hizo sin contar con suficientes elementos militares; faltando armas para los nuevos soldados que se organizaban, la Junta de gobierno se vió precisada á dar una órden el 21 de Agosto de 1810 para que los particulares entregasen las armas de chispa en el término de cuatro horas, en casa del vocal D. Miguel Azcuenaga recibiendo un documento para su oportuna devolucion. Las armas que habia en venta en los almacenes fueron compradas por la Junta.—Así empezaron á armarse las legiones argentinas; mas tarde se sirvieron de las que quitaban á sus enemigos en el campo de batalla.

# EL SIGLO

## A la otra puerta

Cada dia echamos mas de menos en *A Patria* á su antiguo redactor el Sr. D. Alfredo Bastos. Estamos persuadidos de que él no hubiera dado á la discusion el giro resbaladizo (*melindroso* diriamos si hablásemos el idioma de Camoens) que nuestro estimado colega le imprime.

Y cuenta que no culpamos sus intenciones. —Lo que creemos es que está ofuscado respecto de las nuestras: que nos atribuye ideas que no tenemos y propósitos que no abrigamos.

Empezaremos diciéndole que no busque en nuestros artículos séries de silogismo—No consideramos que el debate político se encamina bien por tan estrechas vias. Amamos la lógica: pero la buscamos no en la cadena inflexible de las argumentaciones escolásticas, sino en el conjunto de los hechos y de las apreciaciones que se aducen y se exponen. Así, por ejemplo, cuando se dice que el Brasil no tiene prisa en terminar el asunto del Paso Hondo, porque le acomoda tener en cartera reclamaciones pendientes, entendemos que viene en apoyo de esa afirmacion el hecho de haber procedido el Gobierno Imperial en otras ocasiones de un modo semejante.

Tomando *A Patria* el rábano por las hojas, se dedica á demostrar que en tiempo de D. Bernardo Berro tuvo el Brasil razon sobrada para intervenir, porque el Gobierno Oriental le habia inferido grandes agravios. ¡Si no lo hemos negado, caro colega! ¡Si no es eso lo que discutimos! ¡Si cabalmente lo que dice *A Patria* confirma nuestras apreciaciones!

Está claro. Así como en aquella época se habia asesinado brasileros, resulta de las declaraciones tomadas por el Sr. Deschamps que tambien ahora se ha hecho lo mismo. Pues si entonces ese agravio no satisfecho fué ocasion para que el Brasil interviniera con las armas, ¿porque no podria serlo ahora otra ofensa semejante?

Por eso hemos dicho que está en el interés del Gobierno Oriental terminar cuanto ántes el asunto del Paso Hondo y arreglar la Deuda brasilera: precisamente para que el Gabinete de San Cristóbal no conserve en su poder esos cabos sueltos, que sabe tejer con maravillosa destreza.

Nos dá gracias *A Patria* por el interés con que nos ocupamos de las cuestiones internacionales del Brasil.—No hay de qué, caro colega. —Si nosotros nos ocupamos de las cuestiones internacionales del Imperio, es por la influencia que pueden tener en la suerte de esta República, á la cual consagramos nuestras humildes tareas periodísticas.—Nada tiene, pues, que agradecernos *A Patria*, sino la buena voluntad que tenemos al Brasil y el deseo de que siga prosperando y floreciendo.

Permitanos que le digamos que nos parece completamente impertinente á la cuestion el recuerdo del asunto de la *Pensiero*. A su tiempo nos ocupamos de él, como acostumbramos hacerlo de todos los asuntos de actualidad. —Ignoramos si tuvo efecto ó no lo convenido con el Dr. Irigoyen respecto de aquel asunto, y no vemos utilidad en enlazarlo con los que ahora debatimos con *A Patria*.

El párrafo que en el artículo del colega nos ha causado verdadera sorpresa, es el siguiente, que no queremos traducir para que los graves cargos que en él se nos hacen no pierdan nada de su crudeza:

«Trazemos isso á lembrança do collega, para de algum modo attenuar o ardente interesse com que está esmerilhando as questões do nosso paiz, trucidando factos, invertendo pensamentos e levantando desconfianças, que tambem prejudicam, como os pretendidos telegrammas da *origem* que conhece.»

*C'est trop fort.* Nosotros no nos permitiríamos acusar ni al colega ni á nadie de que *trucida factos e inverte pensamentos*, sin probárselo—El colega se ha permitido hacerlo—Tenemos derecho de decirle que nos ha levantado un falso testimonio.

Asegura *A Patria* que la cuestion de Paso Hondo no tendrá las consecuencias que tuvieron los agravios hechos al Brasil en tiempo de D. Bernardo Berro.—¿En qué funda su seguridad? ¿Acaso la cuestion de Paso Hondo está terminada y el Gobierno Imperial se ha dado por satisfecho?—No.—La cuestion está pendiente en Rio Janeiro y se halla encomendada al Dr. Vazquez Sagastume. Si el colega tiene datos seguros para fundar la seguridad que manifiesta, él se lo sabrá.—Nosotros no bebemos en fuentes oficiales, y solo sabemos lo que es del dominio público: que la cuestion se trató primero aquí entre el Gobierno Oriental y el Sr. Lamaix, y que despues se trasladó la negociacion á Rio Janeiro.

Y dale con que nosotros desconfiamos de la persona del Sr. Lamaix.—Cómo hemos de decir que esto no es cierto? ¿Cómo hemos de decir, ó cuantas veces hemos de repetir que el Sr. Lamaix no tiene la culpa de que un Ministro tenga por su categoria mayor importancia que un Encargado interino de Negocios?

A esto, llama el colega *vacilar en nuestras ideas*, y para redondear la frase, añade que *El Siglo* «apoya telegramas que censura, y elogia un diplomático en quien no confia.»

Ni lo uno ni lo otro, caro colega.—No censuramos el telegrama consabido, porque reconocemos que el Gobierno brasilero está en su perfecto derecho esforzando ó aplazando sus reclamaciones—No hemos dichó que desconfiemos de Sr. Lamaix—Tampoco hemos comparado sus condiciones *personales* con las del señor Ministro argentino—Lo que hemos comparado, usando de nuestro derecho, y sin herir ninguna conveniencia, es sus categorías oficiales.

Y el inconveniente que hemos señalado quedara en pié, á pesar de la llegada del Sr. Alencar: porque *A Patria* misma nos dice que este caballero sigue viage para el Brasil—Cualquiera diria que todo conspira para dar verosimilitud al telegrama aquel de los *cabos sueltos* que al Ministerio brasilero le gusta dejar pendientes por ahora.

El colega tiene un rasgo de candidez adorable.—Nos dice que ambos diplomáticos (el Sr. Moreno y el Sr. Lamaix) *están de acuerdo y se tributan recíprocas consideraciones.*

¡*Ora isto*! ¡Si se figuraria el buen colega que nosotros estábamos muy persuadidos de que esos dos caballeros se miraban fuerte y no se saludaban?—Bonito modo seria ese de hacer diplomacia.

¡Quién sabe! Todavia es posible que los veamos unidos, no solo por los vínculos de la cortesía, sino por los de la comunidad de propósitos.—Nada mas fácil, si, como esperamos, se arregla pacífica y satisfactoriamente la cuestion de Misiones.

## Revista de los diarios de anoche

### La España

Defiende la actitud que ha asumido en las cuestiones españolas, que le fué reprochada por *La Nacion*, achacándola a oposicion al Gobierno y dice que lejos de estar arrepentido de su propaganda, cree haber cumplido con ella su deber de periodistas españoles; y siempre que se produzcan hechos de la naturaleza de los que el colega considera pecados veniales, siempre que un ciudadano español, aventurero, ó no aventurero, preso, con razon ó sin ella, por las autoridades del país, se evapore en sus manos, y siempre que un ciudadano español, sea cobardemente asesinado á las barbas mismas de la policía, protestará contra tales iniquidades; y pedirá castigo para los culpables, sin preocuparse de si estos culpables son parientes, ó amigos, ó protegidos, de los altos funcionarios de la Nacion, ni de si su justa demanda de reparacion y justicia puede ser interpretada por acto de oposicion al Gobierno.

Diremos mas aun (agrega) nosotros que somos calificados de oposicionistas intransigentes, lo cual es siempre mas honroso que ser tachados de ministeriales á todo trance, pretendemos hacerle mas favor al Gobierno que el colega que trata de defenderlo.

Nosotros creeriamos inferir un sangriento agravio á los actuales gobernantes, si sospecháramos siquiera que fueran ciertas las afirmaciones del colega ministerial, respecto á que es hacer oposicion al Gobierno el pedir castigo para los que hacen *desaparecer* la gente, ó la matan ó la martirizan.

Dar crédito á las palabras del colega ministerial, admitir que la prensa independiente debia callar ante los crímenes cometidos contra españoles, italianos y brasileros, para no ser acusada de anti-gubernista, equivaldria á decir que la honra del Gobierno estaba ligada á la honra de los señalados por la opinion pública como presuntos reos; equivale á creer que los altos funcionarios del país, hacian causa comun con los que hacen *desaparecer* la gente, ó la matan, ó la martirizan.

Hace notar el eco simpático que ha tenido en las Repúblicas del Plata el pensamiento generoso lanzado por la prensa de Madrid de reformar la marina española por medio de una suscricion nacional.

El colega español que se publica en la opuesta orilla, indica que las Sociedades Españolas, como representacion la mas legítima de su colectividad deben tomar la iniciativa que de derecho les corresponde, y hacer autorizado llamamiento á sus compatriotas, para que todos unánimemente contribuyan con su óbolo á la grandiosa obra á que en España se va á dar comienzo.

*La España* piensa como el colega, y como él tambien cree llegado el caso de que el digno Presidente de la Asociacion Española Primera de Socorros Mútuos, invite á sus compatriotas, que presiden otras sociedades, para exponerles el pensamiento y proceder en consecuencia de lo que en definitiva se resuelva.

Se ocupa despues de la aparicion de nuevos órganos católicos en Buenos Aires, y de cuestiones ultramontanas.

### La Tribuna Popular

*Trabajo perdido* considera el emprendido por *El Telégrafo Marítimo* al revolver papeles viejos de entre los cuales saca una carta de Noviembre de 1880 del entonces flamante ministro de Hacienda Sr. Cuestas, dirigida á *El Siglo* y en la cual hacia su profesion de fé ministerial, pues dice que la inconsecuencia de ese señor es de pública notoriedad y no hay que demostrárselo al pueblo, quien la siente por demas con los impuestos que sobre él pesan, y los presupuestos devengados, caminito á la consolidacion van tomando.

En este año, (añade) el déficit que nos ofrecerá como aguinaldo de año nuevo, el Sr. Cuestas, no bajará de un par de millones, aunque el Sr. Ministro pretende que solo será de un millon, lo que demuestra ó que el financista uruguayo pretende una vez mas mistificar al pueblo, como cuando en 1880 declaraba que no subiria los impuestos, cuando al poco tiempo lo primero que hacia para regularizar la hacienda pública era levantar algunos derechos de aduana, preparando lo que mas tarde hizo, ó que no conoce el verdadero estado de nuestras finanzas.

### El Telégrafo Marítimo

Preocúpase de la falta de *hombre* que desde hace tiempo se observa para el desempeño de los principales cargos de la administracion pública, defecto que se hace sentir casi por igual en otras esferas, debido á un achicamiento moral sistemático.

Sentado esto, dirije el colega su vista á los Ministerios de Hacienda y de la Guerra en los cuales no ha encontrado todavia *hombre* desde 1876.

«El uno (dice) dispone del combustible, el dinero; el otro de los piés en que estriba la máquina política, la fuerza militar. Por eso desde que Latorre asumió el poder, esos ministerios jamás han estado ocupados por Ministros. El Sr. Berro que pudo y aspiró á ser tal Ministro de Hacienda, pasó como una ráfaga. Su predecesor en los dias sin luz de la dictadura, legará su nombre á la historia por haberlo dejado consignado en los decretos oficiales dados al L. C.; fuera de eso, no tendria por ahora ningun otro título. Ráfaga fué tambien, por dicha suya, el señor Peñalva asemejándose en todo eso al señor Berro; así como el señor Cuestas, que llena bien la poltrona, se asemejará si Dios no lo remedia, al Sr. Navas, en ser mucho tiempo ministro y en dejar su nombre únicamente en los Libros de decretos, perdida la esperanza de dejarlo en la memoria grata de los beneficios hechos á sus conciudadanos.

Halla que otro tanto sucede con el Ministerio de la Guerra convertido desde el tiempo de Latorre en cuarto de vestir de los aspirantes al mando supremo.

Pero, agrega, *El Telégrafo*, hé aquí alguien que viene á ocupar el asiento dejado por el doctor Vilaza así que Volpi y Patroni cayeron en el cepo colombiano. ¿Quién es? Un jefe, antiguo compañero de armas del Presidente, su igual hace dos años y á quien seguramente no se le tiene el mejor cariño, puesto que no se le sentó en la poltrona cuando le fué dada á Vilaza.

¿El nuevo Ministro es Ministro? Algo habla en su favor la circunstancia de que el Presidente haya aguardado casi siete meses para llamarle á su consejo. Si el hombre no tiene iniciativa, por lo menos parece que se ha temido que la tuviese. Si la tiene, si aspira á ser, ademas de parecer, tal Ministro, pronto lo sentiremos. Hay mucho que hacer en el ejército; y no solo en organizar los batallones, sino en impedir esa desorganizacion de ascensos que ha servido de escalon á los Ministros de la Guerra candidatos á Presidentes. Si el nuevo Ministro pone mano en ello, entonces el Ministro de la Guerra habrá dejado de ser uno de tantos empleos sin hombre, y á la vez habrá dejado de ser «cuarto de vestirse los Presidentes». Esperemos.

### El Ferro-carril

Satisface la pregunta de *El Siglo* sobre la conciliacion, manifestándole que cree totalmente disipadas las esperanzas, que acariciaba.

Con la conciencia del deber cumplido arrolla su bandera y vuelve al terreno noticioso, diciendo como el rey prisionero: *Todo se ha perdido, menos el honor*.

## Correspondencia de Castelar

Interpelacion Moret—La democracia y la monarquía hereditaria—Destino político—Ventajas de la democracia moderna—Las castas sociales—Organismos políticos—Acciones y reacciones democráticas—Enseñanzas históricas—La revolucion francesa—Lustros de influencia—Ministerio histórico de España—La historia y la arquitectura—El golpe napoleónico—Evocaciones del pasado—Ojeada al presente—Lo ideal y lo real—La práctica y la ciencia política—Destinos de la época—Las generaciones actuales—Mision de las nacionalidades europeas—Trabajo contemporáneo—Nuestros progenitores—Síntomas de los tiempos—La generacion de 1848—Retrospecto—Don Quijote y el comunismo—Condiciones lógicas de la democracia pura—Cuestion de Egipto—La opinion de Lesseps—Exámen de la cuestion Egipcia del punto de vista de los hechos—Las tribus musulmanas—El imperio, egipcio y Arabi-Bey—El Istmo de Suez y la Europa—El bombardeo de Alejandría.

Madrid, Julio 16 de 1882.

Querido amigo mio: la interpelacion del elocuente jefe de la democracia monárquica, don Segismundo Moret, ha despertado tales cuestiones en la prensa y en la tribuna españolas, que no podemos desoirlas ni desatenderlas sin pasar por indiferentes á las ideas y los afectos del siglo, por cuya mejora y progreso tanto hemos trabajado en las competencias procelosas de nuestra ya larga vida política.

El Sr. Moret se ha empeñado en una obra que nosotros creemos irrealizable: se ha empeñado en la obra de armonizar la democracia, [...]

[...] la República cosas imposibles, como el remedio á las irremediables imperfecciones humanas, como la renovacion súbita de la lenta sociedad, cambian por ensalmo, en el terror á sí mismas y á su propia obra, é imaginando que las fórmulas mas ó ménos caprichosas de los escritores elocuentes y las teorías mas ó menos fundadas de los profetas utopistas, iban á subvertir hasta las condiciones de la vida terrestre y á destruir hasta las bases inconmovibles [...]

[...] ciones, que las formas algebráicas se realizan en todas sus cifras; y no mide cuánto se diferencian de la teoría la práctica y la realidad.

En ninguna ciencia, en ninguna, la práctica dá un mentís tan doloroso á la teoría como en la ciencia política. Desde luego es un arte y una ciencia al mismo tiempo la política; y si como ciencia mira al ideal, como arte mira á la realidad y á la practica. Y aún admitiendo que sea ciencia, no es del rigor lógico de las matemáticas [...]

[...]

## Correspondencia de Lóndres

[...]

Julio 8 de 1882.

[...]

El duque de Argyll presentó en los lores un proyecto haciendo facultativo el juramento religioso, esto es, dispensando de la obligacion de prestarlo á los que tuviesen objecciones contra la fórmula atea. La discusion del proyecto fué mas bien académica que política.

En general los lores están convencidos de que hay muchas reformas que hacer antes de pensarse en facilitar á los ateos la entrada en el parlamento. El proyecto del noble duque fué rechazado por 138 votos contra 62.

El almirante Seymour mandó un *ultimatum* al gobierno egipcio en Alejandría intimándole que suspendiese inmediatamente los trabajos de fortificacion. Los egipcios en efecto estaban construyendo nuevas obras de defensa y de abrigo para los cañones que iban colocando frente á cada encorazado.

La respuesta de Arabi al almirante, invocando sus sentimientos de humanidad, muestra que los *fellahs* empiezan á ver que no pueden causar daño alguno á los encorazados, y que estos pueden fácilmente arrasarles sus fortificaciones.

Hoy llega la noticia de que los cónsules, con el representante de Francia al frente, se dirigieron por escrito al almirante, ofreciéndole sus buenos oficios con Arabí para el caso de no parecerle satisfactoria la respuesta al *ultimatum*, y pidiéndole que no destruya Alejandría. Nunca el almirante Seymour pensó en bombardear la ciudad, pero sí los fuertes.

De la conferencia reunida en Constantinopla solo se sabe que las grandes potencias se inclinan en favor de la intervencion turca y van á pedir á Turquía que aproveche esa oportunidad de prestar un inmenso servicio á la Europa y ocupar nuevamente el Egipto. Muy pocos sin embargo, creen que la Turquía se preste, á menos que mude la situacion en Alejandría y en el Cairo, y el partido de Arabi se debilite por la inaccion, á aparecer en las márgenes del Nilo para cumplir las órdenes de la Europa.

Ya he dicho que el sultan teme que Arabi venga á ser un nuevo Mahomet y realice por sí ó por otro califa la esperanza de los musulmanes que ha de venir un hombre que reuna aun el mundo dividido del Islam.

La otra alternativa es por tanto lo que sobre todo interesa á la Europa, á saber: ¿qué hará ésta cuando la Turquía declinase la comision que le quieren ofrecer y que ella no solicitó?

Lesseps, á cuyo genio se debe el canal de Suez, declaró durante su reciente visita á Lóndres, que el canal solo correrá peligro cuando la Inglaterra ocupase el istmo. A esto el gobierno inglés está decidido, y los preparativos que va haciendo indican que las autoridades militares de este país no piensan diferente del ministerio de la guerra en Francia, el cual avalúa en 40,000 la fuerza necesaria para ocupar el Egipto.

Las manifestaciones patrióticas empezaron ya con el *meeting* presidido por el Sr. Bouverie en el cual lord Salisbury pronunció un discurso lleno de fuego contra la política de inaccion, imprevision que condenó la escuadra inglesa á asistir impasible á la carniceria de sus propios oficiales. El partido de la paz no cuenta mas los jefes y las voces elocuentes que tenia el señor Gladstone en campaña contra lord Beaconsfield.

Los defensores de Arabi y de las aspiraciones nacionales de los egipcios y del programa —El Egipto para los egipcios—enmudecieron. En esas condiciones el primer cañonazo de la escuadra reunida en Alejandría será oido con entusiasmo por la Inglaterra, que lo espera á cada momento.

## REMITIDOS

### Mi última contestacion á D. V. Verney

La Empresa de Corrales ha dicho que no contestaria, y no tiene por qué quebrantar su propósito por la última publicacion del representante de los señores Mauá y C.ª, pero yo individualmente quiero ser atento y cortés con ese caballero.

Solo hay en esa publicacion, esto de nuevo y *de estupendo*.

Oigan bien.

Hay sentencias ejecutoriadas que declaran que Mauá y Ca. violaron el contrato de préstamo que tenian celebrado con la Empresa, y que en consecuencia, deben cumplirlo, *entregando no solo la suma que hace años debieron entregar, sino que deben abonar otra fuerte suma por intereses no reembolsables, no pudiendo exigirse por Mauá y C.ª el reembolso del préstamo sino cuando este se hubiese integrado.*

Eso es verdad, dice el *bueno* del Sr. Verney, pero (agrega) «la cuestion toma nuevo giro» y continúa diciendo:

«Desde que el prestamista—Banco Mauá y Cª—ha desaparecido, comercial y jurídicamente hablando, los acreedores de que se compone el concurso ¿vienen á él representando sus derechos y obligaciones, esto es, se hallan en la misma relacion jurídica que los herederos con respecto á su causante, como con todo aplomo lo insinúa la parte de la Empresa? El concurso que no tiene otro objeto que liquidar la masa concursada por medio de sus representantes legales ¿puede, por ventura, continuar haciendo operaciones de crédito iniciadas por el que cayó en falencia, como por ejemplo, continuar realizando préstamos prometidos?

Es necesario ser Mauá y C.ª ó sus representantes para estampar en la prensa semejantes heregías jurídicas.

¿Con que Sr. Verney, se extinguen por la quiebra las obligaciones del fallido, y solo quedan en pié sus derechos?—Dónde ha aprendido Vd. eso?—¿quien se lo ha contado?

¿No sabe Vd. que por la quiebra así los derechos como las obligaciones del fallido pasan á la *masa concursada*, y son representados activa y pasivamente por el Síndico?

¿No sabe vd. que el auto declaratorio de la quiebra, fija *irrevocablemente los derechos de todos los acreedores en el estado que tenian el dia anterior al del pronunciamiento*? (articulo 1548 del C. de Comercio.)

¿No sabe vd. que la quiebra léjos de anular los derechos de las acreedores, hace *exijibles todas* las deudas pasivas *del fallido aunque no* se hallen *vencidas* ya *sean comerciales* y civiles, pero no *los créditos del fallido* contra los *terceros cuando estos están subordinados á plazos ó condiciones* que obstan á su *exigibilidad*? (articulo 1560 del C. de Comercio.)

¿No sabe Vd. que las acciones pendientes contra el fallido no se suspenden ni sufren *modificacion por el hecho de la quiebra, y que por el contrario pueden y deben ser continuadas y deducidas contra el Síndico*? (art. 1587)

Pero á quienes que no sea Mauá y Cª, que hace años escandalizan este foro con los pleitos mas temerarios (han perdido mas de veinte pleitos) pueden ocurrir desatinos semejantes?

Un gran bellaco de los que abundan en todos partes, estafaria á sus acreedores con solo presentarse en quiebra.

No me queda duda de que eso han intentado Mauá y C.ª, pero tampoco me queda duda de que esta vez, como en el pleito con la Empresa y con los Tenedores de sus billetes, recibirán su merecido en los Tribunales del país, contra los cuales han sido impotentes todos sus manejos y todas sus artimañas.

Aparte de esto, solo encuentro digno de recogerse en la publicacion del Representante del Banco, aquello de que si contaba yo para pagar mi crédito personal con los fondos que Mauá debia entregar, violábamos el contrato porque esos fondos debian destinarse á las obras de Corrales y Ferro-carril.

Hace seis años que Mauá debió integrarnos el préstamo, y si lo hubiere hecho, la empresa habria terminado la linea algunos años antes, habria podido realizar la sociedad anónima que tuvo en vista, y habria yo podido disponer del fuerte capital que en ella represento.

Ni yo pretendia escamotear los fondos que el Banco facilitaba con garantía de las propias obras, ni mis socios lo habrian consentido—eso queda para los que saben escamotear los depósitos judiciales y la propia emision de su Banco que endosaron á este desdichado pueblo.

1858 *Mario R. Peres.*

## SECCION OFICIAL

JULIO GREVY Presidente de la República Francesa, al Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo: Hemos recibido con verdadero interés la carta por la cual nos anunciais que la Asamblea General os ha elejido Presidente Constitucional de la República Oriental. Os felicitamos por el testimonio de confianza que vuestros conciudadanos acaban de daros elevándoos á la primera Magistratura de la Nacion, y recibimos con el mayor placer las seguridades que nos dais de vuestro firme deseo de fortificar y estrechar las relaciones de buena armonía que existen entre nuestros dos paises. Os agradecemos los votos que haceis por nuestra persona y por la grandeza de la República Francesa.

Estad persuadido de que por nuestra parte, nos interesamos cordialmente por la prosperidad de la República del Uruguay.

Aprovechamos esta ocasion para ofreceros las seguridades de nuestra alta estima. Escrita en Paris, el 31 de Junio de 1882.

JULIO GREVY.
A. DE FREYCINET.

—

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, á su Excelencia el señor General don Máximo Santos, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Señor:

Por la carta que V. E. me hizo el honor de dirigirme el 3 de Marzo del año en su curso, he tenido la satisfaccion de saber que á motivo de eleccion hecha en V. E. por la H. Asamblea General de esa Nacion para Presidente de la República Oriental del Uruguay, V. E. tomó posesion de dicha Magistratura el dia 1º. del citado mes; y que todo el empeño que pondrá de su parte V. E., será para estrechar y fortificar las cordiales relaciones que felizmente existen entre los dos paises.

Muy cordialmente felicito á V. E. por la alta prueba de confianza que ha recibido de sus conciudadanos, y á la República Oriental del Uruguay por la acertada eleccion que hizo en V. E., quien puede estar seguro de que en todas ocasiones hallará en el Gobierno de Colombia una decidida y franca cooperacion en todo lo que se relacione con la buena inteligencia entre los dos paises.

Deseando sinceramente el engrandecimiento de esa República y el bienestar personal de V. E., honroso me es aprovechar esta ocasion para suscribirme de V. E.

Leal amigo.

FRANCISCO ZALDUA.
JOSÉ M. UNISECHEN.

Dada en Bogotá, á 12 de Junio de 1882.

—

JOAQUIN ZABALA—Presidente Constitucional de la República de Nicaragua,—A S. E. el señor General D. Máximo Santos, Presidente de la República Oriental del Uruguay, etc., etc., etc.

Grande y buen amigo:

He tenido el placer de informarme por la apreciable carta que V. E. se sirvió dirigirme con fecha 3 de Marzo último, de que la Honorable Asamblea General del Uruguay, eligió á V. E. Presidente Constitucional de esa República el 1.º del mes citado, de cuyo alto cargo tomó posesion el mismo dia.

Agradezco á V. E. el anuncio de tan plausible acontecimiento, felicitándole por la honrosa distincion que ha merecido de la Representacion Nacional de ese pais; y me lisonjeo de corresponder á sus protestas de amistad, asegurándole el interés con que mi Gobierno cultiva las buenas relaciones que afortunadamente existen entre Nicaragua y el Uruguay.

Dígnese V. E. aceptar la expresion de mis deseos por su bienestar y por la prosperidad de esa República, al propio tiempo que las demostraciones de consideracion y aprecio con que tengo el honor de suscribirme de V. E.

Leal amigo.

JOAQUIN ZABALA.
F. J. MEDINA.

Managua, Junio 12 de 1882.

## INTERIOR

### Reclamaciones brasileras

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Abril 28 de 1882.

Señor Encargado de Negocios:

Adjunto tengo el honor de remitir á S. S. original el espediente formado con motivo de las investigaciones practicadas para la averiguacion de las causas que determinaron la herida de un soldado del Batallon 2.º de Cazadores.

De este espediente resulta, como verá S. S., que el soldado herido levemente se llama Juan Aguirre, oriental, y no Adriano Silva como equivocadamente se ha hecho entender á S. S.

Ruego á S. S. se sirva devolverme los documentos adjuntos tan luego como se haya impuesto de su contenido.

Saludo á S. S. atentamente.

MANUEL HERRERA Y OBES.

A S. S. el Sr. D. N. de Siqueira Lamaix, Encargado de Negocios interino del Brasil.

—

Montevideo, Abril 24 de 1882.

Señor Oficial Mayor: El Sr. Encargado de Negocios del Brasil, en nota fechada de hoy, me dice lo siguiente:—Traduccion. «Legacion Imperial del «Brasil. Montevideo, 24 de Abril de 1882. Sr. Mi«nistro: Saliendo mañana paquete para el Brasil, «tomo la libertad de recordar á V. E. el pedido «verbal que tuve el honor de hacerle antes de ayer, «relativo al proceso del oficial del 2.º batallon de «Cazadores, que el 20 del corriente hirió al súb«dito brasilero Adriano Silva, con plaza en la 4.ª «compañia de dicho batallon. Debiendo referir á «mi Gobierno ese atentado, comprenderá V. E. la «ventaja de comunicarle, al mismo tiempo, que el «Gobierno Oriental reprobó el hecho y mandó in«mediatamente proceder contra el culpado. Espe«rando que V. E. se sirva informarme con la bre«vedad que el caso exige, cuál es la naturaleza de «las providencias tomadas aprovecho la oportuni«dad para reiterar á V. E. las protestas de mi alta «consideracion. — Firmado: *N. de Siqueira La«maix.*

«A S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental.»

Lo que tengo el honor de trascribir á S. S. rogándole quiera recabar y trasmitirme los informes del caso.—MANUEL H. Y OBES.—A S. S. el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Encargado del despacho.

—

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Abril 25 de 1882.—A la Inspeccion General de Armas para que recabe informes á la brevedad posible.—BOCAGE.

—

Inspeccion General de Armas—Montevideo, Abril 25 de 1882. Señor Oficial Mayor encargado del Ministerio de Guerra y Marina, ciudadano D. Constancio Bocage. En cumplimiento á la disposicion que antecede, informo á V. E. que el sumario á que se refiere la nota del señor Encargado de Negocios del Brasil por una leve herida inferida por el Teniente D. Juan J. Borges al soldado Juan Aguirre, se encuentra en poder del señor Fiscal Militar Teniente Coronel D. Bernabé Herrera y Obes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—MÁXIMO TAJES.

—

Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, Abril 25 de 1882. Informe la Secretaría.—BOCAGE.

—

Exmo. Señor. En cumplimiento del decreto de V. E. que antecede, debo manifestar á V. E. que el Fiscal Militar ha dictado en el sumario de la referencia la vista que en copia debidamente legalizada acompaño, debiendo pasar en esta misma fecha el expediente en vista al señor auditor especial. Es cuanto la Secretaría puede informar al respecto á V. E.—Montevideo, Abril 25 de 1882.—*E. Perez Nieto* oficial 1.º

Ministerio de Guerra y Marina:—Montevideo, Abril 25 de 1882.—Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores.—*Bocage.*

—

Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, Abril 25 de 1882. Vuelva al Ministerio de Guerra y Marina para que se sirva pedir esclarecimientos sobre la diferencia de nombre que existe entre Adriano da Silva, que menciona la Legacion Brasilera, y el de Juan Aguirre, que expresa la vis-

ta fiscal.—Por autorizacion—*Oscar Hordeñana* oficial mayor.

Exmo. Señor: Complementando este sumario, con la declaracion é informe que antecede, del Cirujano de Ejército, Teniente Coronel Dr. Buenaventura Ruiz, resulta: que el hecho de la herida leve inferida por el Teniente Segundo D. Juan J. Borges, al soldado Juan Aguirre de la 4.ª compañía del Batallon 2.º de Cazadores, ha sido completamente casual. Todos los testigos presenciales del suceso, incluso el mismo herido Juan Aguirre, están contestes y reconocen que por parte del Teniente Segundo Juan José Borges no ha existido la intencion ni el deseo de herirlo, así como tambien que no existe antecedente alguno que permita suponerlo. En consecuencia, y siendo la *intencion, la voluntad* por parte del agente, uno de los elementos capitales del delito, sin cuya existencia nuestra conciencia no lo concibe, ni la razon puede autorizar el castigo, que es su resultado: desde que justificada competentemente la falta de ese elemento, la *intencion* acaba con el crimen, desbace su idea, y

vencerme de que la víctima no fuese Adriano da Silva.

En cuanto al crimen, él existió desde que V. E. me dijo que el herido era oriental. En esta cuestion *apenas* hay una variante.

Quedándome, pues, probar solamente la nacionalidad de la víctima, debo declarar á V. E. que tengo tambien en mi poder las declaraciones prestadas en el Consulado General respecto á Adriano da Silva, y entre ellas las de Máximo Gonçalves, conocido en el cuerpo por el apellido de «Peña», quien en el ejército de la compañía estaba al lado de Adriano cuando este fué herido por el teniente Juan José Borges, y quien relata circunstanciadamente los pormenores del hecho.

Reservándome para oportunamente entrar en otros detalles, me limito por ahora á prevenir á V. E. que ese individuo se prestará á declarar en juicio, en presencia del Cónsul General, todas las particularidades del atentado, pudiendo en esta ocasion ser careado con aquellos que lo negaron.

Desde que las intenciones del Gobierno Oriental no pueden ser otras que las de averiguar los crí...

el teniente Borges en momentos en que el batallon en que servia hacia ejercicio. Preténdese que no es brasilero, sino oriental, y de nombre Aguirre. Sin embargo, la Legacion prueba lo contrario con la declaracion de otro brasilero que se hallaba al lado del herido, y así lo hizo presente al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

## EXTERIOR

### Parlamento Británico

EL BOMBARDEO DE ALEJANDRÍA ANTE LA CÁMARA DE LOS COMUNES—ATAQUES AL GOBIERNO Y DEFENSA DEL MISMO—SESION DEL 12 DE JULIO.

(Véase el número anterior)

*Sir W. Lawson*—Secundó la mocion. Dijo que creia llegado el momento de que aquellos que tenian plena conciencia de la posicion en...

Algunos honorables caballeros parece que consideran ridícula esta asercion. Esa es la posicion en que me he colocado y que me preparo á defender, pero no con risas y con burlas, las que considero como un método poco satisfactorio para defender una grave proposicion. (*¡Atencion!*)

Los acontecimientos que se han desarrollado, son muy graves. No hablo incurriendo en flagrante contradiccion histórica, cuando digo que casos análogos han ocurrido en el período de mi vida y de mis recuerdos políticos.

Mi honorable amigo recuerda, acaso, un notable acontecimiento que costó alguna derramamiento de sangre, pero que fué, tal vez, una salida mas barata de una lucha desesperada, que la que hubiese podido obtenerse de cualquier otro modo, y que selló la libertad de Grecia. Pero despues del combate de Navarino, en el cual la flota turca fué destruida por la accion conjunta de Francia, Inglaterra y Rusia, no se...

NUESTRAS ESCUELAS PÚBLICAS—El interesante periódico italiano *L'Economista* acoge en sus columnas un resúmen que dá una idea exacta de nuestros progresos en materia de instruccion pública, extraido de la publicacion oficial hecha aquí, para el Congreso Pedagógico de Buenos Aires.

No podria ser mas satisfactoria la impresion que esos datos han producido en *L'Economista*. La espresa en estas breves pero elocuentísimas palabras, despues de observar atentamente que hemos ganado en número de escuelas y de alumnos y en la disminucion del costo anual de cada uno de ellos. «El paso dado (dice) es en verdad gigantesco; pero grande es tambien la diferencia existente entre Montevideo y los demás departamentos de aquel Estado.»

EL EMPERADOR MAXIMILIANO—En una exposicion que se efectúa en Querétaro (Méjico) figuran los siguientes objetos históricos:

visoría compuesta de los Sres. Varela (D. Pedro), Garzon, Varsi, Roustan, Silva, Echevarria y otros.

Asistió el General Santos.

MILAGRO! MILAGRO!—Parece fuera de duda que pocas horas faltan para terminar definitivamente la cuestion hispano-uruguaya que se iba convirtiendo en fiambre de mal género.

La comision respectiva de la Cámara se ha expedido favorablemente al desafuero del señor Suarez, firmando discorde el Sr. Arostegui.

NOMBRAMIENTO—D. Juan José Perez ha sido nombrado administrador de sellos y patentes en el departamento de San José.

DIPLOMACIA—Probablemente el 24 presentará sus credenciales el Sr. Alencar, ministro plenipotenciario del Brasil.

OMNIBUS—Anuncia un colega que el general Santos y la música de la Escuela de Artes y Oficios irán hoy á Toledo, con motivo de una...

Acciones Banco Nacional al contado, 131¼.
Idem fin de mes, 135¼.
Idem fin de Setiembre 133.

Telegramas de Lóndres del 17 del corriente: mercado y cuestion política mejorando, dinero ... caro. Fondos argentinos del 68 de par á ... mio; del 71, 99 á la par; del 81, 94¼ á 95. ... Dollars, 85 á 86. Billetes Tesorería, 108 á 110.

De Liverpool: Lanas de Buenos Aires superiores, 7¾ peniques, lanares superiores mataderos ... sebo vacuno, 46 á 46½. Sin existencia de vacunos, carnero, cueros novillos salados 7¾. Existencia 8,500 á 9,000; potro salados, 12 á 12½. Existencia 16 á 17,000. Lino, 44 á 45. Maíz, 7¾. Trigo, 8 ...

De Burdeos: Lanares, lana entera 170 á 172, ... día lana 152 á 155, borregas 145 á 148, corderos ... á 145, cuarta lana 140 á 142½. Sebo vacuno ... existencia. Cerda del Sud, buena mezcla ... 155. Cueros vacunos secos con mezcla de ... chos 120.

Sale el *Rio de la Plata*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de ... 1877.

## SECCION COMERCIAL

## CAMPO NEUTRAL

## GACETILLA

## TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

*París, 17 de Agosto.*

Esta mañana murió el general Ducrot.

J. A. Turenne, 4 cjs. casineta, 3 idem género de algodon, 4 idem pañuelos, 1 idem calcetines, 3 idem mantas.
P. Thevenin, 2 fardos musgo, 2 idem virutas para cervecero, 1 cj. barniz.

## MARÍTIMA

### Entradas de Ultramar

Dia 18

Valparaiso el 21 de Julio, vapor aleman *Ménes* 1237 toneladas, capitan Woegen y 35 tripulantes, á G. Moeller con la carga siguiente:

*De Valparaiso*—á B. Lombardi 37 sacos garbanzos, á E. Engels 7 bultos muebles, á H. Petersou bulto muestras, á E. Castellanos 1 id id.
*De Talcahuano*—á F. Tupin y ca. 2700 sacos y 20 medios idem harina.
Liverpool el 14 de Julio, vapor inglés *Gassendi*, ... toneladas, capitan Dickson y 26 tripulantes, ...

## DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA

LA FIGLIA UNICA

LA BUSTAJA

## TEATRO SOLIS

EMPRESA STRIGELLI y C.ª

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

*Hoy domingo 20 de Agosto de 1882*

8.ª FUNCION DEL 3.º ABONO

Se pondrá en escena la aplaudida ópera en 4 actos del maestro cab. José Verdi, titulada:

## TRAVIATA

jo27 — Empezará á las 8 en punto.

## THEATRE CIBILS

Compagnie Lyrique Française

DIRECTION: COCHELIN ET DELACOUR

*Dimanche 20 Aout*

## QUATRE VINGT-TREIZE

## CIRCO 18 DE JULIO

*Hoy domingo 20 de Agosto*

## OTRA

*Hoy domingo 20 á las 8 de la noche*

Despedida de la compañía turca

## REMATES

## Nebel y Saavedra

## J. G. Previtali

## Carballo y C.ª

Importante remate de una finca

Ubicada en la calle Piedras núm. 284 y 286, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Pasaje céntrico y comercial. Venta á la mayor base.

El lunes 21 del corriente, á las cuatro en punto, procederemos á la venta de la propiedad cuyos deslindes damos abajo, al que llamamos la atencion á los señores interesados, siendo su area total de 786 1/2 varas cuadradas.

## Por el mismo

De comestibles, lozas y artículos en general.

## Por el mismo

De 166 sacos arroz Bremen con avería

## Carlos Moratorio é hijo

## Ricardo Sienra

## Ruano y Gomensoro

## Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De la buceta núm. 334—En el muelle de la Capitanía del Puerto.

El lunes 28, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura por disposicion del señor Juez de Paz de la 1.ª seccion.

La buceta «Estella di Italia», núm. 334.

Tasada en 30 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

El mejor postor abonará su importe.

1855.ag20

## Ruano y Gomensoro

De una tienda

Calle Sarandí esquina Colon, por liquidacion completa.

El martes 29, á las doce en punto, empeza...

## Leandro Gomez

Base para la venta $ 300

## AVISOS

Saladero para arrendar

Se alquila

Al comercio

Al comercio

Al público y al comercio

Antigua curtiduría

Al público y al comercio

Anteojería Y MERCERÍA DE LUIS BANCHIERI

Casa-quinta

Casa de campo

Comentarios SOBRE LA CONSTITUCION FEDERAL

Concurso PUERTO Y ACOSTA—Se previene á los acreedores que pueden mandar á cobrar un segundo dividendo de 10 p. % de sus créditos verificados. Ocurrir calle Rincon núm. 21 de 12 á 4 de la tarde.

ag13.6

D.ª Angela Guelfi Partera con mas de 20 años de profesion en el país. Ha fijado su domicilio en la calle Bacacay núm. 15 frente al teatro Solis, puerta al lado de la renombrada tienda «La Sirena». — NOTA. Aviso, para que no se me moleste, que no serán atendidas las personas que vengan por consultas ilegales.

ag5-1mes.

Dr. Vicente Stajano Calle de Cerro, n.º 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde.

jul1.6 meses

Enrique Despouy

Gonzalo Ramirez

Juan Romualdo Lopez

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo ... Oriental.

73

Muebles, muebles, MUEBLES

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO) ... la calle del Rincon ...

jl4.6m

Novedades

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE

Oficial confitero

Ostras frescas

Peones PARA FERRO-CARRIL Y MINERÍA

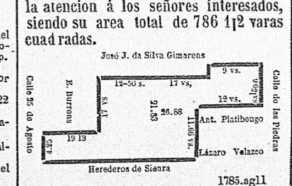
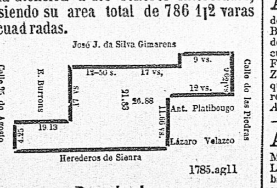
Solicitada

Se venden Dos casas con jardin, caballeriza y cochera, calle Durazno núm. 373 y calle Tacuarembó núm. 239. En las mismas se encontrará con quien tratar, todos los dias de 8 á 10 a. m.

ag17.15

Sociedad BALSA DE SANTA LUCÍA—Se previene á los señores accionistas pasen á recibir el dividendo que les corresponde, en la calle del Uruguay núm. 101.

ag5.15

## Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3,paj

## Tram-via del Reducto

AVISO AL PUBLICO

Debido á la modificacion en los desvíos los viajes que salen de la parada calle Cerrito y Maciel con destino á los ramales de afuera, desde hoy saldrán con 5 minutos de anticipacion á las horas indicadas en el actual Itinerario.

Los viajes que actualmente pasan por el Hotel Oriental caminos de Suarez, Larrañaga y Millan á las 7.30, 7.45, 8.05, 8.10., 9.05, y los de Artigas 7.35, 7.55, y del Paso Molino 8.45 saldrán con 10 minutos de anticipacion.

ag19-6. — Agosto 18 de 1882.

CASA INTRODUCTORA DE

# ALHAJAS

## Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

**Patek, Philipp y Ca.**

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

## M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

**Proveedor Titular** de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

ja21.3m.dp ½.3ªpáj

CIGARROS

# HABANOS

OPORTO Y JEREZ

# TÉ Y CAFÉ

EN EL

## BAZAR DE LA CHINA

Es donde los apreciadores pueden elegir las clases que les convenga y gusten mas.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

14.3ª páj

# MÁQUINAS DE SEGAR Y ATAR

# M.C CORMICK

PARA ATAR CON HILO Ó CON ALAMBRE

La máquina mas perfeccionada que ha sido fabricada hasta la fecha, habiendo tenido el mejor éxito en todos los paises donde se haya usado, **premiada con medalla de oro** en la última Esposicion de la Sociedad Real de Agricultura de Inglaterra en Agosto de 1881.

En este país han dado el mejor resultado el año pasado siendo apreciadas, principalmente, por su solidez, liviandad y perfeccion en el trabajo.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

## DUMARESQ LE BAS Y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO, 127—MONTEVIDEO

ag4.1mes.dp ½

# REVÓLVERS

# SMITH Y WESSON

ÚNICA AGENCIA EN LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y DEL URUGUAY

## ARMERÍA DE PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

BUENOS AIRES

Casa introductora de toda clase de armas

ag15-1mes.3ªpaj.

## PILDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

## EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

jn1º.1año

## El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

## Gran rebaja

## PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á **1.40**; el chico, que se vendia á 1 $, á **70** centésimos.

DIRECCION GENERAL

DE

## Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Agosto 19 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado de varones de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ag20.5 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Agosto 19 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado número 13 de niñas establecida en Migues (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 23 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ag20 5 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Agosto 16 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones de San Cárlos (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 21 del actual á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ag18.3 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.
Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

*El Secretario General.*

e20.perm

CASA ESPECIAL Y FABRICA

DE

## FLORES ARTIFICIALES

115—CALLE DE CIUDADELA—115

DE

Domingo Bernasconi

Elegante surtido en flores artificiales, plantas para adornos de salas y salones, etc.

Se hace cualquier trabajo concerniente al ramo.

Especialidad en ramitos de confiterías como: camelias, rosas, etc., etc.

Se tiñen, rizan y lavan plumas de todas clases á precios sin competencia.

Trabajo garantido. — 71.dp ½.3ªpáj

PLANILLAS

DE

## Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

## MARÍTIMOS

### Salidas de vapores

*Segun los avisos que publicamos á continuacion*

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 30, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 24, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 8 (sin escalas) NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 13 MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 5, IBERIA—Agencia, Solis 55.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

## Nord-América

Comandante V. Bollero

Saldrá el 8 de Setiembre para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. — 6

## Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

**GALICIA**

capitan H. W. Hayes saldrá el miércoles 16 de Agosto de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

**CORDILLERA**

capitan F. de Gruchy saldrá el jueves 24 de Agosto de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés

**ACONCAGUA**

capitan A. Hamilton saldrá el miércoles 30 de Agosto de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

**IBERIA**

Capitan J. W. Shanon saldrá el miércoles 5 de Setiembre de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés

**MAGELLAN**

capitan R. Wylie saldrá el miércoles 13 de Setiembre 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

FARROW HETT y Ca.—Solis, 55. — 2

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

## LA FRANCE

Capitan Romanes

saldrá el 19 de Agosto para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

## SAVOIE

Capitan Allemand

saldrá el 4 de Setiembre para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 — *M. Llamas y Ca.*

## CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

*Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteña, San-Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

## Ville de San Nicolás

de 2,500 toneladas, capitan Breant, saldrá el de Agosto para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

## PORTEÑA

De 2,500 toneladas, capitan Guegan, saldrá el de Setiembre para Santa Cruz y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

## DOM PEDRO

de 3,500 toneladas, capitan Sleury, saldrá el de Setiembre para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás — 4

Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

## GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Agosto á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

## CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 — El agente, A. de la Neé.

## Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

*Salidas de Montevideo*

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

7 — El Agente.

# SECCION JUDICIAL

## Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

*Vazquez—Berindoague—Otero*

Agosto 19

TRÁMITE—Requena, Suarez y otros; Rosado y Vagundez; Daniel Lindsay, (criminal); Trinidad y Vaz; Cuarros y otros con Delsito hnos.; Torres y otros con Ibrahim hnos. y Marquez; Ramon Carcagno, criminal; Donato Espino, excarcelacion; Salvañach y Banco Comercial; Vilaly y Muñoz; Olivera y Bahamonde; Silva y Martinez.

*Francisco M. Castro, Secretario.*

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

*Gallinal—Castro—Forteza*

Dia—19

TRÁMITE—Benito Roldós; Domingo Dinardi; Antonio Macho, criminal; Hernandez y Mendez; Bonomi con Navarro y Bonomi; Locarno Viera con Viera; Muniz y Gil; Nicolas con Peraza y Ravenna; Victorica (hijo) y concurso Herzog; Palometa y Chain; Marcelino Suarez, Valentin Pisceres; Delucchi y Soto; Fernandez y Martinez; Perez y Vicente.

*Juan F. Castro, Secretario.*

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—19

Dionisio Oyhenburo con Francisco Blanco; José Carrasco con Antonio Costa; Francisco Boffa con Carlos de la Serna; Molinari con Tiscornia; concurso E. Tonkinson; Barbajelata y Rolando con Esteban Aimort; Domberg Hermenbold y ca. con concurso Gregorio Garcia; Concurso Francisco Esteves (2); Fortunato Bonifacio con Guillermo Gutierrez y tercería Lorenzo Gutierrez; Benedo Perez con Isaac Perez y tercería Joaquin Cabral; concurso Tomas Fernandez y Ca.; concurso Francisco Galarraga; Marcos San Martin con Ana Maria Rück; concurso Banco Navia y ca. con Marcos A. Bueza; concurso Ciriaco Escobar; Juan B. Blanchet con Antonio Gutierrez; Oyenard Asara y ca. con el concurso Ramon Negro; Manuel A. Magariños con Manuel Herrera y Obes.

*A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.*

Dia—19

Concurso de la Empresa del «Heraldo»; Alberto Narizano con Andrés Wells; concurso de Clemente Barral Posada y Ca.; Toribio Tutzo con Santayana y Ca.; Lucas Barcos con Manuel Vaz Ferreira; Hilario Pin con Juan M. Novoa; Estevan Garibaldi con Francisco Bollico; Manuel Rovira con Salvador Larrobla; Martin Viera con Francisco Azarola; Miguel J. Salvat con Miguel Cerone.

*Juan R. Albistur* actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—19

*Trámite*—Juana Leguisamon con Isidoro Rodriguez; Sucesion de Juan Prioste; Herederos Goyechene, *informacion*; Test. de Juan Bautista Deboto; Sucesion Angel Lisido; Test. de Victor Collazo; Intestado Manuel Romero; Id. Luisa M. de Borges; Adolfo Navajas con Eliseo Navajas.

*Julio Sienra*, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSE LUIS VILA

Dia—19

*Providencias de trámite*—Pedro Noguez, tercería en autos; Julia C. de Sienra con Leopoldo Capdeville; Ramon Novoa, test.; Elias Salorio con Antonio Viera; Rafael Martinez por la sucesion Garin; Balbina C. de Pariettí, test.; Juan Bouvier y otros con Empresa Cosmopolita; Juan Casas, intestado; Carlos Navia con Pedro Varela; Laureano Correa sucesion con Juan Hipólito Martinez; Alejandro Corradi, tutor de los menores Freire con Barreto y Ca.; Manuel Goñi con Simon Rubina y otros; Lázaro Siveri con Gonzalo Perez; Tomasa Carrasco de Pereira, tercería en autos; Cayetano Guani con Antonio V. Blanco; Benito Barragan sobre restablecimiento de capacidad legal de la esposa; Pedro Rodriguez, test.; Tomás de Viana, test.; Serapio Nogueira, testamentaria.

*Sentencias interlocutorias*—Benito Montaldo con sucesion Atanasio C. Aguirre; Federico Wulth con Pedro Cazenave y Ca.; Serapio Nogueira, testamentaria.

*Benito Montaldo*, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—19

*Trámite*—Antonio J. Echenique; Juana Recalde; Matilde U. de Bayley, oficio; Isabel Lino con Celestino Espinosa y tercería Rodriguez; El Defensor de Menores, por el menor Brum; El Defensor de Menores con Erin; Agustin de Vedia con Juan Fleches; Bernardo Bagnoli con Juan B. Carbone; Gabriel Peña con Maria Mujica; Joaquin Suarez, oficio; Alberto B. Ros; Luis Gairaud con Josefa R. de Gairaud; Concepcion Bustamante con Comision I. Primaria; José Nacimiento; Pedro Bernasohe; Salvador Tajes; Sarmiento con Antonio Vigil; Antonio Bausac; Hernandez con Mendes, oficio; Nicolas Mancione; testamentaria Brunazo; Maria Soublas; Manuela Sanchez; testamentaria Aspebeno; Josefina Grané; testamentaria Rufina F. de Braga.

*Sentencias Interlocutorias*—Ramona Uturberrea con Pedro Capdeville; Matias Alonso con José M. Villamil; Miguel Solari con Timoteo Olivera; Francisco Elzaurdia; Francisco Prejoni; Tomasa Pareta con Antonio Taibo; Domingo Zanon; Jovita Gonzalez; testamentaria Otero y Predre; Pedro Larralde; Vicenta F. Campon con Juan Ferreiros.

*Definitivas*—José Maria Carrera con José Maria Arrizabalaga; Lorenzo Minelli; Maria S. de Schiaffino.

*Nicolás Lenguas* actuario.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado al Banco Mauá y C.ª para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico Provisorio tendrá lugar el veinte y nueve del corriente á la una de la tarde.—Montevideo, Agosto 17 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano público y de comercio. al8.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la casa Mauá y C.ª en liquidacion, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 14 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ag15.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. César Ferrari (padre), para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 2 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ag15.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Ovidio Grané, se emplaza á D. Juan Juan Peltzer para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato debe promoverle el Síndico del concurso de D. Gustavo Peltzer, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Montevideo, Julio 12 de 1882.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jl14.3 meses

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el dia 21 del corriente mes y año, de dos á tres de la tarde, en las puertas del Juzgado, Misiones 201, se procederá á vender en pública almoneda, una finca situada en la Villa de la Union, de este Departamento, edificada en terreno compuesto de 35 ¾ varas de frente al Este, sobre calle de Larravide por 32 varas de fondo al Oeste y encierra una area superficial de 828 metros 62 centímetros y lindando por el Sud con calle Fray-Bentos, por el Oeste con la sucesion de D. Juan Pol y por el Norte con D.ª Isabel Pol y D.ª Isabel Rey, debiendo verificarse la venta á la mejor oferta y para pago de un crédito que sus propietarios Sres. Arroqui y Echandi adeudan á D. Antonio Abellá y Sansó. El mejor postor deberá consignar la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, Misiones 201.—Montevideo, Agosto 2 de 1882.—*Nicolas Bergallo*, escribano público. ag5.15

## Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que le sigue la sucesion Viana y Achucarro sobre cumplimiento de una transaccion y mensura y deslinde de tierras en el Departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 6 de 1882.—*Marcelino Diaz y Garcia*, escribano público. ag17.7

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la apertura de la sucesion de D.ª Eulogia Hormiga de Torres, para que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlas dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1882.—*Julio Sienra*, escribano público. ag15.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita y emplaza á D. Juan y D. Justo Fernandez, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por D.ª Josefa Areta de Cavaillon con la sucesion de D. Juan Fernandez y bajo apercibimiento de notificarse á los Estrados en su rebeldía; tambien se hace saber á dichos señores que la tercería deducida por el primero de ellos como curador de sus hermanos menores se resolvió en el auto que se inserta—Montevideo, Abril 11 de 1882.—Y vistos en rebeldía de la contraria téngase por evacuado el traslado pendiente y por las razones y fundamentos legales aducidos en el escrito de fs. declárase caducado el derecho accionado en la tercería á que allí se hace referencia á los efectos solicitados.—*Zorrilla de San Martin.*—Montevideo, Agosto 10 de 1882.—*Julio Sienra*, escribano público. ag13.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Buxareo, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1882.—*Benito Montaldo*, escribano publico. ag2.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á D.ª Josefina Supato, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Sebastian Supato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag13.h.fin de mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, recaido en autos seguidos por D. Antonio V. Blanco con los herederos de D. Victor Collazo sobre campos y continuado por D. Manuel Rubio cesionario del actor, se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Victor Collazo que por sentencias ejecutoriadas tienen el derecho de comprar á D. Manuel Rubio la parte proporcional que les corresponde como tales herederos en el campo que su causante adquirió del Estado en enfitéusis y se halla situado en el Colla, Departamento de la Colonia, en los términos y condiciones en que podrian adquirirlo del Estado con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, citándoseles para que comparezcan á usar de ese derecho en el término de sesenta dias en el concepto de que gozarán despues de su comparecencia de los treinta ya señalados para ejercitar su derecho y bajo apercibimiento espreso de que si no compareciesen dentro del primer término ó compareciendo no ejercitasen su derecho dentro del segundo, se les declarará desistidos del derecho de comprar y así mismo consolidado el dominio en la persona del Sr. Rubio.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Julio Sienra*, actuario. jn29.2 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Bernardo Turenne, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevidee, Julio 22 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl26.1 mes

## Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, y á los efectos del art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Francisca Rossi de Kleinmann á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 18 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. ag19.1 mes

## Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

(CALLE SARANDI NÚM. 164)

De conformidad á lo establecido por el inciso 1.º del art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á D. Otto Schultz, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en los autos que sobre reconocimiento de un documento le ha instaurado D. Manuel Sosa; bajo apercibimiento de que en su rebeldía se procederá en la forma que insinua el art. 308 del mismo Código.—Montevideo, Agosto 9 de 1882.—*Antonio Sosa*, Juez de Paz. ag11.10

## Juzgado de Paz de la 14.ª Seccion

DEL DEPARTAMENTO DEL SALTO

Por disposicion del señor Juez L. de Paz de la décima cuarta seccion judicial del Departamento D. Reinaldo Garbarini, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaria del finado D. Antonio Gomez Escobar para que los que se consideren con derecho á reclamar algo, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten en este juzgado á deducir sus derechos dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se les oirá en derecho. San Eugenio Julio 8 de 1882.—*Simon de la Cruz y Reguera*, Escribano actuario. ag5-1mes.

# ANUNCIOS



## FOLLETIN 45

# LOS TRES MOSQUETEROS

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR

ALEJANDRO DUMAS

### CAPÍTULO XXXI

INGLESES Y FRANCESES

Llegada la hora, nuestros héroes se dirigieron con sus cuatro lacayos detras del Luxemburgo, á un cercado abandonado á las cabras. Athos dió una moneda al cabrero para que se alejara. Los lacayos fueron encargados de hacer centinela.

Bien pronto un grupo silencioso se acercó al mismo cercado, penetró en él y se unió á los mosqueteros; luego, segun la costumbre inglesa, comenzaron las presentaciones.

Los ingleses eran todos personas de gran calidad; los estraños nombres de sus adversarios fueron para ellos objeto no solo de sorpresa, sino de inquietud.

—Con todo eso,—dijo lord Winter cuando los tres amigos fueron nombrados,—no sabemos quien sois, y no nos batiremos con semejantes nombres. Esos son nombres de pastores.

—Como supondreis, milord,—dijo Athos,—son nombres supuestos.

—Lo cual nos inspira el mayor deseo de conocer los verdaderos,—dijo el inglés.

—Vos habeis jugado contra nosotros sin conocerlos,—dijo Athos,—por mas señas que nos ganasteis nuestros dos caballos.

—Es verdad, pero no arriesgábamos mas que nuestro dinero. Ahora arriesgamos nuestra sangre. Se juega con todo el mundo: no se bate uno mas que con sus iguales.

—Es justo,—dijo Athos.

Y llevando aparte aquel de los cuatro ingleses con quien debia batirse, le dijo su nombre en voz baja. Porthos y Aramis por su parte hicieron otro tanto.

—Os basta eso?—dijo Athos.—¿Me encontrais bastante gran señor para hacerme la gracia de cruzar la espada conmigo?

—Si señor,—dijo el inglés inclinándose.

—Pues ahora ¿quereis que os diga una cosa?—dijo friamente Athos.

—Cual?—preguntó el inglés.

—Que hubierais hecho bien en no exigir que me diera á conocer.

—Por qué?

—Porque se me cree muerto, tengo razones para desear que no se sepa que vivo, y voy á verme obligado á mataros para que no se divulgue mi secreto.

El inglés miró á Athos creyendo que se chanceaba; pero éste hablaba con toda formalidad.

—Señores,—dijo dirigiéndose colectivamente á todos,—estamos prontos?

—Sí,—respondieron á una vez ingleses y franceses.

—Pues en guardia!—dijo Athos.

Y en seguida brillaron ocho espadas á los rayos del sol poniente y el combate empezó con un encarnizamiento muy natural entre hombres dos veces enemigos.

Athos esgrimia con tanta calma y método como si hubiese estado en una sala de armas.

Porthos, corregido sin duda de su excesiva confianza por su aventura de Chantilly, tiraba con habilidad y prudencia.

Aramis, que tenia que acabar el tercer canto á su poema, se batia como el que tiene prisa.

Athos mató el primero á su adversario. No le habia dado mas que un golpe; pero como habia prevenido, fué mortal: la espada le atravesó el corazon.

Porthos hizo caer al suelo al suyo: le habia atravesado una pierna. Como entonces el inglés le rindió su espada, sin hacer mas resistencia, Porthos le cogió en brazos y le llevó á su coche.

Aramis atacó al suyo tan vigorosamente, que despues de hacerle retroceder unos cincuenta pasos, le puso fuera del combate.

En cuanto á Artagnan, habia hecho pura y simplemente un fuego defensivo; luego cuando vió á su adversario ya fatigado, le tiró un desarme que hizo saltar su espada á alguna distancia. El baron, al verse desarmado, dió dos ó tres pasos atras, pero en este movimiento resbaló su pié y cayó de espaldas.

Artagnan saltó sobre él y le dijo, poniéndole la espada en la garganta:

—Yo podria mataros, caballero, puesto que estais en mis manos; pero os dejo la vida por amor á vuestra hermana.

Artagnan estaba en el colmo de la alegria, porque acababa de realizar el plan que se habia propuesto de antemano, y cuyo desarrollo imprimia en su rostro la sonrisa de que hemos hablado.

El inglés, encantado de habérselas con un hombre de tan buen componer, estrechó á Artagnan entre sus brazos, hizo mil cumplimientos á los tres mosqueteros, y cuando el adversario de Porthos estaba ya instalado en el carruaje y el de Aramis se habia retirado, no se pensó mas que en el muerto.

Cuando Porthos y Aramis le desnudaron con la esperanza de que la herida no fuese mortal, una gruesa bolsa cayó de su cinturon. Artagnan la recogió y la presentó á lord de Winter.

—Qué diablo quereis que haga yo de eso?—preguntó el inglés.

—Entregarlo á su familia—dijo Artagnan.

—Su familia no se ocupa de esa miseria. Hereda quince mil luises de renta. Guardad esa bolsa para vuestros lacayos.... Y ahora, mi jóven amigo, porque espero que me permitireis daros este nombre—continuó lord de Winter—esta misma noche, si gustais, os presentaré á mi cuñada lady Clarick de Winter, porque quiero que os conceda sus simpatías, y como no está mal vista en la corte, tal vez una palabra suya pueda seros útil.

Artagnan enrojeció de placer y se inclinó en señal de asentimiento.

Entre tanto, Athos se habia acercado á Artagnan y tomándole la bolsa, le dijo á media voz:

—Demos esto, no á nuestros lacayos, sino á los de los ingleses.

Luego añadió poniéndola en manos del cochero:

—Para vos y vuestros compañeros.

Esta grandeza de maneras, en un hombre tan arruinado, admiró al mismo Porthos, y esta generosidad francesa, comentada por lord de Winter, fué muy aplaudida de todos, excepto de los señores Grimaud, Mosqueton, Planchet y Bazin.

Lord de Winter, al separarse de Artagnan, le dió las señas de casa de su hermana, que vivia en la plaza Real, entonces el barrio de moda, núm. 6. Ademas se ofreció á ir en su busca para presentarle. Artagnan le citó en casa de Athos á las ocho.

Esta presentacion á Milady preocupaba mucho á nuestro gascon. Recordaba de qué modo extraño aquella mujer se habia mezclado hasta entonces en su destino. Segun su conviccion, era una agente del cardenal, y sin embargo, se sentia arrastrado á ella por uno de esos sentimientos de que no sabe uno darse cuenta. Su único temor era que Milady reconociese en él al hombre de Meung y de Douvres. Porque entonces sabria que era de los amigos de M. de Tréville, y por consiguiente que pertenecia al rey en cuerpo y alma, lo cual desde luego le haria perder una parte de sus ventajas, pues conociéndose mútuamente Milady y él, los dos jugarian á cartas vistas. En cuanto al aquel comienzo de intrigas entre ella y el conde de Wardes, no preocupaba gran cosa al presuntuoso muchacho, por mas que el otro fuese titulo, jóven, guapo, rico y favorito del cardenal. Para algo se tienen veinte años, y sobre todo, para algo se ha nacido en Tarbes.

Artagnan comenzó por vestirse con el mayor esmero, y en seguida fué á casa de Athos, y segun costumbre, se lo contó todo. Athos escuchó sus proyectos, movió la cabeza y le recomendó prudencia con una especie de amargura.

—Cómo?—le dijo—Acabais de perder á una mujer á quien deciais buena, encantadora, perfecta, ¿y ya correis detras de otra?

Artagnan comprendió la justicia de este reproche.

—Amo á madame Bonacieux con el corazon,—dijo,—y á Milady con la cabeza: al hacerme presentar en su casa, trato de averiguar el papel que desempeña en la corte.

—El papel que desempeña, pardiez! No es difícil adivinarlo despues de lo que me habeis dicho. Es alguna agenta del cardenal que os atraerá á un lazo, donde perdereis la cabeza.

—Diablo! Veis las cosas muy negras.

—Yo desconfio siempre de las mujeres! Y sobre todo de las rubias. ¿No me habeis dicho que Milady es rubia?

—Sí.

—Ah, mi pobre Artagnan!

—Mirad, voy á enterarme de lo que haya, y luego me alejaré de ella.

—Haced lo que querais,—dijo flemáticamente Athos.

Lord de Winter llegó á la hora marcada, pero Athos, prevenido á tiempo, pasó á la habitacion inmediata. Encontró, pues, á Artagnan solo, y como eran cerca de las ocho, marcharon sin detenerse.

Un elegante carruaje les esperaba en la calle: y como tenia enganchados dos magníficos caballos, les llevó en un momento á la plaza Real.

Milady de Winter recibió amablemente á Artagnan. Su palacio era notable por la suntuosidad, y aunque la mayor parte de los ingleses arrojados por la guerra, se disponian á salir de Francia, ella hacia nuevos gastos, lo que probaba que la medida general no la comprendia.

—Os presento—dijo lord de Winter á su cuñada—un jóven caballero que ha tenido mi vida en sus manos y que no ha querido abusar de su posicion, aunque éramos dos veces enemigos, porque yo le habia insultado y soy inglés. Dadle gracias, señora, si me estimais en algo.

Milady frunció ligeramente el ceño, una nube apenas visible pasó por su frente, y apareció en sus lábios una sonrisa tan extraña, que Artagnan, que se apercibió de todo esperimentó un estremecimiento.

—Sed bienvenido, caballero,—dijo Milady con una voz cuya dulzura constrastaba con los síntomas de mal humor que Artagnan habia sorprendido,—porque habeis adquirido hoy derechos á mi eterna gratitud.

El inglés se volvió entonces y contó el combate sin omitir un detalle. Milady le escuchó con la mayor atencion: sin embargo, se veia fácilmente, por mas esfuerzos que hiciera para ocultar sus impresiones, que aquel relato no la disgustaba: la sangre le subia á la cabeza y su piececito se agitaba bajo su traje.

Lord de Winter no reparó nada: luego, cuando hubo concluido, se acercó á una mesa donde habia sobre una bandeja una botella de vino de España, llenó dos copas é invitó á Artagnan á beber.

Artagnan sabia que es ofender á un inglés negarse á brindar con él.

Se acercó á la mesa y tomó la copa. No habia perdido de vista á Milady, y en el espejo vió el cambio que acababa de operarse en su rostro. Como entonces creia no ser vista, un sentimiento parecido á la ferocidad animaba su fisonomía, y mordia con rabia el pañuelo.

La linda camarera que Artagnan habia ya visto entró entonces, y dijo en inglés algunas palabras á lord de Winter, que pidió permiso á Artagnan para retirarse, escusándose con la urgencia del asunto que le reclamaba y encargando á su hermana de hacer los honores.

Artagnan cambió un apreton de manos con lord de Winter y volvió al lado de Milady. El rostro de aquella mujer, con una movilidad sorprendente, habia recobrado su espresion graciosa: solamente algunas pequeñas manchas rojas diseminadas en su pañuelo, demostraban que se habia mordido los lábios hasta hacerse sangre.

Sus lábios eran magníficos; parecian de coral.

La conversacion se hizo mas íntima. Milady parecia enteramente repuesta. Contó que lord de Winter no era mas que su cuñado y no su hermano: ella se habia casado con el menor de la familia, que la habia dejado viuda con un niño. Aquel niño era el único heredero de lord Winter, si éste no se casaba. Todo esto dejaba ver á Artagnan algo que se ocultaba bajo un velo, pero aun no distinguia lo que habia dejado de aquel velo.

Por lo demas, al cabo de media hora de conversacion, Artagnan estaba convencido de que Milady era su compatriota: hablaba el francés con una elegancia y una pureza que no dejaba la menor duda, bajo este punto de vista.

Artagnan prodigó mil frases galantes y protestas de adhesion. Milady sonreia con benevolencia. Por fin llegó la hora de retirarse: Artagnan se despidió de Milady y salió del salon el mas feliz de los hombres.

En la escalera encontró á la linda camarera, que le rozó suavemente al pasar, y ruborizándose hasta los ojos, le pidió perdon por haberle tocado, con una voz tan dulce, que el perdon le fué inmediatamente otorgado.

Artagnan volvió al dia siguiente y fué mejor recibido que la víspera. Lord de Winter no estaba en casa, y Milady fué quien le recibió. Pareció tomar un gran interes por él; le preguntó de donde era, quienes eran sus amigos, y si habia pensado alguna vez entrar al servicio del cardenal.

Artagnan, que como sabemos era muy prudente, para ser un mozo de veinte años, recordó sus sospechas sobre Milady. La hizo un gran elogio de Su Eminencia, y la dijo que no hubiera dejado de entrar en los guardias del cardenal, en lugar de entrar en los del rey, si hubiera conocido por ejemplo á M. de Cavois, en lugar de conocer á M. de Tréville.

Milady cambió de conversacion con la mayor naturalidad y preguntó á Artagnan con indiferencia si habia estado en Inglaterra.

Artagnan respondió que habia sido enviado por M. de Tréville para tratar de una remonta de caballos, y que habia traido cuatro como muestra.

Milady en el curso de la conversacion, se mordió dos ó tres veces los lábios: se las habia con un mozo muy ladino.

A la misma hora que la víspera se retiró Artagnan. En el corredor encontró á la linda Ketty: que era el nombre de la camarera. Esta le miró con una espresion de misteriosa benevolencia, sobre la cual no habia medio de engañarse. Pero Artagnan estaba tan preocupado con el ama, que no reparó absolutamente nada.

Artagnan volvió al dia siguiente y al otro dia á casa de Milady, obteniendo cada vez una acogida mas benévola.

Todas las noches tambien, ya en la antesala, ya en el corredor, y en la escalera, encontró á la linda camarera.

Pero, como hemos dicho, Artagnan no reparaba en la persistencia de la pobre Ketty.

### CAPÍTULO XXXII

UNA COMIDA DE PROCURADOR

El duelo en que Portos habia desempeñado un papel tan brillante, no le habia hecho olvidar la comida á que estaba invitado por la mujer del procurador. Al dia siguiente, á eso de la una, despues que Mosqueton diera á su ropa el último golpe de cepillo, y se dirigió á la calle de los Osos.

Su corazon latia, pero no como el de Artagnan, movido por el amor. No, un interes mas material le impulsaba: iba en fin á franquear aquel umbral misterioso, á subir aquella escalera desconocida que habian subido uno á uno los escudos del señor Coquenard. Iba á ver en realidad cierta caja cuya imagen habia visto veinte veces en sueños; caja larga y profunda, carcomida, cerrada con candado, clavada en el suelo; caja de que habia oido hablar con frecuencia, y que las manos de la procuradora iban á abrir ante sus ojos.